

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128526

### **III. OTRAS DISPOSICIONES**

# MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de noviembre de 2019, del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

En base a lo establecido en las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En consecuencia, el Sr. Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2018 mediante reunión del consejo rector del 30 de julio de 2019, acuerda la publicación de las mismas y de su correspondiente informe de auditoría para su general conocimiento.

Zamudio, 11 de noviembre de 2019.—El Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación, Mario Pérez López.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 280

Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128527

### **CONSORCIO ESS-BILBAO**

# CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128528

# CONSORCIO ESS-BILBAO

# BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

ACTIVO	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017	
ACTIVO NO CORRIENTE: Inmovilizado intangible (Nota 5)-			PATRIMONIO NETO: Fondos propios (Nota 12)-			
Desarrollo	22.905.700	20.388.892	Reservas	(88.083)	(88.083)	
Patentes, licencias, marcas y similares	1.998	2.835	Resultados de ejercicios anteriores	2.975.793	2.969.191	
Aplicaciones informáticas	900'29	88.925	Resultado del ejercicio (Nota 3)	6.332	6.602	
	22.974.704	20.480.652		2.894.042	2.887.710	
Inmovilizado material (Nota 6)-			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	31.663.698	20.489.155	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.090.433	1.940.110	Total Patrimonio Neto	34.557.740	23.376.865	
Inmovilizado en curso y anticipos	8.695.928	6.377.878				
	9.786.361	8.317.988	PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)	920.332	915.000	Provisiones a largo plazo	941	941	
Total Activo No Corriente	33.681.397	29.713.640	Deudas a largo plazo (Nota 14)-			
			Otros pasivos financieros	911.016	892.000	
			Deudas con entidades consorciadas a largo plazo (Nota 15)	15.428.571		
			Total Pasivo No Corriente	16.340.528	892.941	
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas			Deudas a corto plazo (Nota 14)-			
a cobrar (Nota 8)-			Deudas con entidades de crédito	7.239	3.179	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.254	2.285	Otros pasivos financieros (Notas 6)	518.734	175.569	
Personal	4.207	12.571		525.973	178.748	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	424.284	98.062	Deudas con entidades consorciadas a corto plazo (Nota 15)	4.526.592	13.551.528	
	449.745	112.918	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 14)-			
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	10.006.530		Proveedores	76.297	750	
Periodificaciones corto plazo	19.787	17.172	Acreedores varios	187.005	106.659	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	12.249.282	8.459.698	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	192.606	195.937	
Total Activo Corriente	22.725.344	8.589.788		455.908	303.346	
			Total Pasivo Corriente	5.508.473	14.033.622	
TOTAL ACTIVO	56.406.741	38.303.428	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	56.406.741	38.303.428	

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 1285

### **CONSORCIO ESS-BILBAO**

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

### ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)	36.072	93.305
Aprovisionamientos (Notas 5 y 17)	(7.455)	(19.382)
Otros ingresos de explotación-	(,,,,,,,	(37.6-5-)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	2.231
Subvenciones de explotación incorporadas al		
resultado del ejercicio (Nota 17):		
Entidades consorciadas	4.435.131	4.676.595
Otras entidades	154.187	170.474
•	4.589.318	4.849.300
Gastos de personal (Nota 17)-		
Sueldos, salarios y asimilados	(2.124.546)	(2.326.969)
Indemnizaciones	(3.228)	` <u>-</u>
Cargas sociales	(626.784)	(712.643)
•	(2.754.558)	(3.039.612)
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(886.070)	(832.783)
Tributos	(320)	(99)
•	(886.390)	(832.882)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(1.015.180)	(1.122.542)
Imputación de subvenciones de inmovilizado		
no financiero y otras (Nota 13)	38.193	38.193
Deterioro y resultado por enajenaciones del		
inmovilizado	-	9.757
Otros resultados	=	23.863
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	
Ingresos financieros (Notas 8, 9 y 10)-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros	6.532	6.802
Gastos financieros	(200)	(200)
RESULTADO FINANCIERO	6.332	6.602
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.332	6.602
Impuestos sobre benefícios (Nota 16)	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.332	6.602

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128530

### CONSORCIO ESS-BILBAO

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

# A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Euros		
	2018	2017	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.332	6.602	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	11.212.736	2.663.600	
Total ingresos y gastos imputados directamente al			
patrimonio neto	11.212.736	2.663.600	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	(38.193)	(38.193)	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(38.193)	(38.193)	
Total de ingresos y gastos reconocidos	11.180.875	2.632.009	

# B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

			Euros		
		Resultados de ejercicios	Resultado del	Subvenciones, donaciones y	
	Reservas a	nteriores	ejercicio	legados recibidos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(88.083)	2.932.106	37.085	17.863.748	20.744.856
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6.602	2.625.407	2.632.009
Otras variaciones del patrimonio neto		37.085	(37.085)	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(88.083)	2.969.191	6.602	20.489.155	23.376.865
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6.332	11.174.543	11.180.875
Otras variaciones del patrimonio neto		6.602	(6.602)	_	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(88.083)	2.975.793	6.332	31.663.698	34.557.740

Las Notas 1 a 24 incluidas en las memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

cve: BOE-A-2019-16776 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 280



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128531

### CONSORCIO ESS-BILBAO

# ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

(Euros)		
	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.332	6.602
Ajustes del resultado-	0.332	0.002
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.015.180	1.122.542
Imputación de subvenciones:	1.013.100	1.122.342
Entidades consorciadas	(4.435.131)	(4.676.595)
Otras entidades	(192.380)	(94.009)
Ottas chilidades	(4.627.511)	(4.770.604)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(1.027.511)	(9.757)
Ingresos financieros	(6.532)	(6.802)
Gastos financieros	200	200
Gustos iniuncicios	(3.618.663)	(3.664.421)
Cambios en el capital corriente-	(5.010.005)	(5.001.121)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(336.827)	31.486
Otros activos corrientes	(2.615)	(781)
Acreedores y otras cuentas a pagar	152.562	55.852
Otros pasivos corrientes	49.540	154.802
0 11 00 past 100 comente	(137.340)	241.359
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(157.5.0)	2.1.50
Pagos de intereses	(200)	(200)
Cobros de intereses	2	2
	(198)	(198)
	(3.749.869)	(3.416.658)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	( , , , , , ,	(
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible	(10.500)	(12.696)
Inmovilizado material	(1.978.623)	(617.785)
Otros activos financieros	(10.011.862)	-
	(12.000.985)	(630.481)
Cobros por desinversiones-	,	,
Inmovilizado material	1.622	11.668
Otros activos financieros		11.017.841
	1.622	11.029.509
	(11.999.363)	10.399.028
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	,	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Deudas con entidades de crédito	4.060	(6.748)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	19.534.756	
	19.538.816	(6.748)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.789.584	6.975.622
-		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.459.698	1.484.076
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12.249.282	8.459.698
•		

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128532

### **CONSORCIO ESS-BILBAO**

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

### **TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

### (1) Actividad del Consorcio

Consorcio para la Fase Preparatoria del Proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (Consorcio ESS - Bilbao) (en adelante la Sociedad o el Consorcio) se constituyó mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno Vasco (en adelante las Administraciones), firmado entre ambas Administraciones en Vitoria-Gasteiz el 22 de diciembre de 2006.

El Ministerio de Educación y Ciencia actuó representado por la Excma. Sra. Doña Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, nombrada para dicho cargo por Real Decreto 461/2006, de 10 de abril, quien actuaba en el ejercicio de competencias que tenía atribuidas por la Disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

El Gobierno Vasco actuó representado por la Excma. Sra. Dña. Ana Aguirre Zurutuza, en su condición de Consejera de Industria, Comercio y Turismo, nombrada por Decreto 13/2005, de 27 de junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006 y por el Excmo. Sr. D. José Antonio Campos Granados, en su condición de Consejero de Educación, Universidades e Investigación, nombrado por Decreto 15/2005, de 27 junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006.

El Convenio tenía por objeto establecer la colaboración entre ambas Administraciones para que el proyecto de Fuente Europea de Neutrones por Espalación fuera construido y explotado científicamente en el País Vasco. La colaboración entre ambas Administraciones se concretaba en los compromisos que adquirieron en relación a la creación y funcionamiento de un Consorcio para la fase preparatoria del citado proyecto. A tal efecto, el Consorcio gestionaba ypromovía la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de los miembros que la conforman.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128533

El Consorcio, de conformidad con su naturaleza jurídica se rige, para todos aquellos aspectos no regulados en sus estatutos, por la normativa autonómica y estatal vigente.

A estos efectos, se estará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula novena del Convenio de Colaboración inicialmente suscrito, el mismo continuaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaban en 10.000.000 de euros y se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2006 a 2010.

Asimismo, en el ejercicio 2006 el Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de dotar al Consorcio de los fondos necesarios para hacer frente a los costes máximos de su participación en la fase preparatoria del proyecto de ESS, abonó al mismo un anticipo reembolsable por importe de 10.000.000 de euros, a un tipo de interés del 0%, que debería reembolsarse por el Consorcio al Ministerio entre los años 2008 y 2010.

El 28 de mayo de 2009 se estableció finalmente, por parte de los países miembros de la Unión Europea, el acuerdo y el firme compromiso de llevar a cabo el proyecto de constitución de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) en Lund (Suecia).

Con fecha 10 de junio de 2009 se firmó un acuerdo entre España y Suecia sobre la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) que permitía el establecimiento, por primera vez en el sur de Europa de una de las mayores instalaciones dentro del Mapa de Grandes Infraestructuras Científicas de la Unión Europea de las próximas décadas. Este acuerdo establecía un proyecto europeo común, una candidatura conjunta de ESS con dos sedes, una principal en Lund (Suecia) y otra en Bilbao, que sería una importante infraestructura complementaria a la principal. Así mismo, España ostentaría una Vicepresidencia del Consejo de Gobierno de ESS y contaría con el 10% de la propiedad de la infraestructura científica.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se firmó un nuevo Convenio de Colaboración (en sustitución del vigente hasta el 31 de diciembre de 2010) entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de establecer el marco de colaboración entre ambas partes, en la constitución, el equipamiento y en la explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128534

De esta forma, el Consorcio se constituyó, por una parte, como la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación y, por otra, como centro de investigación independiente especializado en el desarrollo de ciencia y tecnología en el campo de la aceleración de partículas, pasando a denominarse "Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación".

De acuerdo con lo previsto en dicho Convenio de Colaboración, el mismo continuaría vigente hasta el ejercicio 2022, fecha en la que finalizasen las actividades previstas en el mismo, mientras subsistieran obligaciones. Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao ascenderían a un máximo de 180.000.000 de euros que se financiarían a través de transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2010 a 2022.

El proyecto del Consorcio se ha visto reconvertido desde sus objetivos anteriores (fuente de neutrones propia y contribución al proyecto europeo ESS) a un objetivo prioritario: ser el canal de la contribución europea al proyecto europeo ESS

Durante el ejercicio 2013 se inició el proceso de revisión de los compromisos a nivel de "carta de intenciones" que se habían alcanzado en 2009 con el Gobierno Sueco, para la participación de España en el proyecto europeo de ESS a construir en Lund (Suecia). La nueva aproximación para la negociación con ESS Lund, con la intención de llegar a un acuerdo, fue que ESS Bilbao se encargase de fabricar diversos equipamientos para el proyecto. Estos elementos son los denominamos de forma genérica "Paquetes de Trabajo". El enfoque de la negociación es que estos "Paquetes de Trabajo" conlleven el mayor valor añadido posible, teniendo en cuenta las disponibilidades y capacidades del personal de ESS Bilbao, así como las capacidades industriales existentes en España y en particular en el País Vasco. El entorno global económico que se baraja para esta negociación es de 93 millones de euros, para todos los paquetes de trabajo a realizar por ESS Bilbao en el periodo 2014-2022, contribuyendo una parte a través de los trabajos realizados y otra en efectivo.

Al cierre del ejercicio 2015 se estimó que la adhesión de España al proyecto ESS fuera por una cantidad fija de aproximadamente un 5% de la totalidad del proyecto, resultando la contribución total del Consorcio de 93 millones de euros, aproximadamente.

La firma de los protocolos generales de actuación para la realización de los "Paquetes de Trabajo" suponía implicaciones financieras a largo plazo (2014-2022), que debían ser asumidas con contribuciones de las dos Administraciones Consorciadas al presupuesto del Consorcio ESS-Bilbao, así como necesidades de personal para encarar los proyectos que se propone acometer.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128535

En los ejercicios 2018 y 2017 se ha continuado con la realización de los "Paquetes de Trabajo", avanzándose en las negociaciones relativas en cuanto a la aportación del Consorcio a la gran Instalación Científica Europea denominada European Spalation Source (ESS). Asímismo, se ha continuado con el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Administración General del Estado (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras y Consejería de Educación) suscribieron el "Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la construcción, equipamiento y explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao)".

El objeto de esta Adenda es, entre otros, formalizar el compromiso de las dos Administraciones consorciadas de canalizar a través del Consorcio ESS-Bilbao las aportaciones de España al ESS-ERIC durante la fase de construcción de la Fuente Europea de Espalación, prevista hasta el año 2025, en los siguientes términos:

- *a)* Las aportaciones de España durante la fase de construcción, prevista hasta el año 2025, se canalizarán a través del Consorcio.
- b) España participará en los gastos del ESS en un 3%. De esta cantidad, dos terceras partes serán financiadas por la Administración General del Estado y la tercera parte restante por la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- c) Esto se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025).
- d) De esta cantidad, un objetivo de aportación del 90% se satisfará por España mediante aportaciones en especie, que se traduce en un importe de 49,76 millones de euros. A dicha cantidad ESS-AB (proyecto europeo ESS) imputa como ya efectuados 5 millones de euros como aportación en especie efectuada durante la fase de preconstrucción por parte del Consorcio, por lo que la aportación en especie pendiente es de 44,76 millones de euros.
- e) Por otra parte, España deberá abonar en metálico el 10% de la cantidad mencionada en la letra c), lo que supone un importe de 5,53 millones de euros.
- f) Para la realización por parte del Consorcio de las aportaciones pendientes por valor de 50,29 millones de euros, se estima que será necesario un gasto efectivo de 64,52 millones de euros.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128536

g) La contribución de España para la fase de construcción se realizará en el periodo 2016-2025, si bien las aportaciones en metálico no se iniciarán hasta el año 2018.

Asimismo, mediante la Adenda se concede al Consorcio por parte de MINECO un préstamo por importe de 18 millones de euros, a reintegrar en el periodo 2019 a 2025 con cargo a las aportaciones de las administraciones consorciadas, sus fondos propios o fondos comunitarios. Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ingresó los 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado por MINECO formalizado en la "Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010" (Nota 15).

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Consorcio.

### (2) <u>Bases de Presentación de las Cuentas Anuales</u>

### 2.1 Imagen fiel-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Consorcio, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta deaplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido preparadas a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondientes a dicho ejercicio.

Dichas cuentas anuales que han sido formuladas por el Director Ejecutivo, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Rector. No obstante, el Director no espera que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Consejo Rector el 3 de octubre de 2018.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128537

### 2.2 Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

# 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2018 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Director del Consorcio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Consorcio tiene asumidos compromisos frente al proyecto europeo European Spallation Source ERIC, financiando sus actividades mediante las aportaciones que realizan las entidades consorciadas. Por tanto, la continuidad del proyecto, así como la valoración y recuperabilidad de los activos no corrientes de la Sociedad dependen de dicha financiación, y de los términos en que quede, en su caso, plasmada la participación de España en el proyecto European Spallation Source ERIC.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128538

### 2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

### 2.5 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior y que haya supuesto una alteración del patrimonio neto y los resultados de dicho ejercicio.

### 2.6 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consorcio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### (3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados consiste en traspasar el resultado del ejercicio que asciende a 6.332 euros, al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo "Patrimonio neto" del balance adjunto.

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2017, aprobado por el Consejo Rector el 3 de octubre de 2018, consistió, asimismo, en el traspaso de los resultados al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Consorcio no dispone de reservas no distribuibles.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128539

### (4) Normas de Registro y Valoración

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2018:

### a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 33.256 euros (35.782 euros en el ejercicio 2017) (Nota 5).

Patentes, licencias y marcas-

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro desarrollado por la entidad.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128540

El Consorcio sigue el criterio de registrar como propiedad industrial los gastos incurridos con motivo del registro de marcas y patentes desarrolladas por la misma.

### Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

### Investigación y desarrollo-

Los gastos en investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada o, en su caso, el potencial de servicio del mismo.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128541

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos de desarrollo activados, se realizará linealmente una vez finalizado el proyecto ESS Bilbao.

### b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Consorcio amortizaba su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada. En este sentido, el porcentaje utilizado para todos los elementos que conforman el inmovilizado material es el 20%.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la amortización de los elementos se inmovilizado material se realizó según el método lineal, en función de la vida útil estimada, es decir, durante el periodo de vigencia inicial estimada del Consorcio, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Para las inversiones realizadas a partir del ejercicio 2010, la amortización se ha establecido en función de su vida útil estimada y teniendo presente el periodo de vigencia del Convenio de Colaboración (de la fase de ejecución).



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128542

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 981.924 euros (1.086.760 euros en el ejercicio 2017) (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos registrados en el inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

### c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-

El Consorcio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Consorcio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En base a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado del Consorcio pueden considerarse *Activos no generadores de flujos de efectivo* dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad. De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128543

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En los ejercicios 2018 y 2017 el Consorcio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

### d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

### e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128544

características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Consorcio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

### Activos financieros

### Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee el Consorcio se corresponden con la siguiente categoría:

### 1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Consorcio sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128545

valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

### Baja de activos financieros-

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### Pasivos financieros

### Clasificación y valoración-

### 1. Débitos y partidas a pagar:

Corresponden a aquellos débitos del Consorcio que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128546

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### Bajas de pasivos financieros-

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. El Consorcio reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tenga lugar.

### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Consorcio calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128547

### f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que sean convertibles en efectivo y para las que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Consorcio.

### g) Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está plenamente exento del citado impuesto.

### h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

### i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128548

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que al cierre de ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

### j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En este sentido, el importe correspondiente a indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2018 ha ascendido a 3.228 euros ( en el ejercicio 2017 no se devengaron indemnizaciones), y han sido registradas con cargo al epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2018, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

### k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Consorcio, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

### l) Transacciones con partes vinculadas-

En la preparación de las cuentas anuales, se han considerado como saldos con entidades consorciadas al Gobierno Central y al Gobierno Vasco, y entidades vinculadas a las mismas.

Se consideran partes vinculadas al Consorcio al personal clave del Consorcio (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128549

planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Director General, la Comisión Ejecutiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Consorcio, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física del los miembros de la Comisión Ejecutiva, persona jurídica, del Consorcio.

El Consorcio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. El Director del Consorcio considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### m) Provisiones y contingencias-

El Director del Consorcio en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación,



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128550

teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

### n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Consorcio espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

### (5) <u>Inmovilizado Intangible</u>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" de los balances adjuntos, han sido los siguientes:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128551

_		Euros	
Ejercicio 2018:	Saldo al 31.12.2017	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2018
COSTE:  Desarrollo  Patentes, licencias y marcas	20.388.892	2.516.808	22.905.700 14.328
Aplicaciones informáticas	327.101 20.730.321	10.500 2.527.308	337.601 23.257.629
AMORTIZACIÓN ACUMULADA: Desarrollo	-	-	-
Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas	(11.493) (238.176) (249.669)	(837) (32.419) (33.256)	(12.330) (270.595) (282.925)
NETO: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas	20.388.892 2.835 88.925 20.480.652	2.516.808 (837) (21.919) 2.494.052	22.905.700 1.998 67.006 22.974.704
Ejercicio 2017:	Saldo al 31.12.2016	Euros Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2017
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas	17.725.29 14.32 314.40 18.054.02	22 2.663.600 28 - 25 12.696	20.388.892 14.328 327.101 20.730.321
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas	(10.654 (203.23: (213.88)	3) (34.943)	- (11.493) (238.176) (249.669)
NETO: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas	17.725.29 3.67 111.17 17.840.13	74 (839) 72 (22.247)	20.388.892 2 835 88.925 20.480.652



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128552

Parte de los gastos activados durante el ejercicio 2018 como "Desarrollo" relativos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.516.808 euros (2.663.600 euros en el ejercicio 2017).

	Eur	Euros			
Cuenta (PyG)	2018	2017			
Gastos de personal (Nota 17)	2.074.985	2.153.621			
Servicios exteriores	434.368	490.597			
Aprovisionamientos (Nota 17)	7.455	19.382			
	2.516.808	2.663.600			

Las inversiones registradas como "Desarrollo" se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco que figuran registradas en el epígrafe del pasivo del balance adjunto "Deudas con entidades consorciadas a corto plazo", abonándose en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto una cuantía equivalente a los importes activados por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen elementos del inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados por importe de 186.182 euros y 172.822 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Eu	ros
	2018	2017
Aplicaciones informáticas	176.044	162.684
Patentes, licencias y marcas	10.138	10.138
	186.182	172.822

Como consecuencia de la nueva orientación, el Consorcio se encuentra en un proceso de análisis de los proyectos que tenía abiertos al 31 de diciembre de 2013 y 2014. La Dirección del Consorcio estima que la mayoría de los proyectos serán reorientados hacia el nuevo enfoque, no teniendo en ningún caso efecto patrimonial.

### (6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128553

	Euros					
Ejercicio 2018:		Adiciones				
	Saldo al	o		Saldo al		
	31.12.2017	Dotaciones	Retiros	31.12.2018		
COSTE:						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.871.449	125.665	-	6.997.114		
Otro inmovilizado	433.813	7.362	(780)	440.395		
	7.305.262	133.027	(780)	7.437.509		
Inmovilizado en curso	6.377.878	2.318.892	(842)	8.695.928		
	13.683.140	2.451.919	(1.622)	16.133.437		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.968.375)	(968.872)	-	(5.937.247)		
Otro inmovilizado	(396.777)	(13.052)		(409.829)		
	(5.365.152)	(981.924)		(6.347.076)		
NETO:						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.903.074	(843.207)	-	1.059.867		
Otro inmovilizado	37.036	(5.690)	(780)	30.566		
	1.940.110	(848.897)	(780)	1.090.433		
Inmovilizado en curso	6.377.878	2.318.892	(842)	8.695.928		
	8.317.988	1.469.995	(1.622)	9.786.361		

			Euros		
Ejercicio 2017:		Adiciones			
	Saldo al	o			Saldo al
	31.12.201	16 Dotacione	es Retiros	Traspasos	31.12.2017
COSTE:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.929.732	26.883	(57.351)	(27.815)	6.871.449
Otro inmovilizado	414.112	19.701	<u> </u>	<u> </u>	433.813
	7.343.844	46.584	(57.351)	(27.815)	7.305.262
Inmovilizado en curso	5.856.905	494.745	(1.587)	27.815	6.377.878
	13.200.749	541.329	(58.938)		13.683.140
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.952.686)	(1.072.716)	57.027	-	(4.968.375)
Otro inmovilizado	(382.733)	(14.044)	<u> </u>		(396.777)
	(4.335.419)	(1.086.760)	57.027		(5.365.152)
NETO:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.977.046	(1.045.833)	(324)	(27.815)	1.903.074
Otro inmovilizado	31.379	5.657			37.036
	3.008.425	(1.040.176)	(324)	(27.815)	1.940.110
Inmovilizado en curso	5.856.905	494.745	(1.587)	27.815	6.377.878
	8.865.330	(545.431)	(1.911)	-	8.317.988



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128554

Las altas de los ejercicios 2018 y 2017 recogen, fundamentalmente, adquisiciones de suministros dirigidos al diseño y construcción, de subsistemas enfocados a la realización de paquetes de trabajo para el proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación que se va a construir en Lund (Suecia) y para el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

La Dirección del Consorcio estima que no existen más elementos registrados como inmovilizado material que deban ser dados de baja al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados por importe de 2.702.298 y 1.991.276 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	E	uros
	31.12.2018	31.12.2017
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.327.389	1.624.511
Otro inmovilizado	374.909	366.765
	2.702.298	1.991.276

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentran pendiente de pago inversiones de inmovilizado material por importe de 494.063 euros (20.767 euros al 31 de diciembre de 2017). Dicho importe figura incluido en el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance adjunto.

El Consorcio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los elementos que componen el inmovilizado material del Consorcio se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

Al cierre del ejercicio 2018, el Consorcio notenía compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material al igual que en 2017.

### (7) Arrendamientos Operativos-Arrendatario

El Consorcio durante el ejercicio 2018 ha tenido arrendado dos vehículos y seis pabellones en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes al 31 de diciembre 2018 es como sigue:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 12855

- Contrato arrendamiento nave en Ugaldeguren III (Bizkaia): Fecha formalización: 01.01.2018 con fecha de vencimiento 31.05.2018. Renta: de 9.000 euros al mes, actualizándose según el IPC.
- Contrato arrendamiento nave en Ugaldeguren III (Bizkaia): Fecha formalización: 01.06.2018 con fecha de vencimiento 30.09.2018. Renta: de 9.000 euros al mes, actualizándose según el IPC.
- Contrato arrendamiento nave en Ugaldeguren III (Bizkaia): Fecha formalización: 01.10.2018 con fecha de vencimiento 31.12.2018. Renta: de 9.000 euros al mes, actualizándose según el IPC.
- Contrato de arrendamiento de la nave de Júndiz (Vitoria): Fecha formalización: 14.02.2017 con fecha de vencimiento 14.02.2018. Renta: de 10.956 euros trimestrales, actualizándose según el IPC.
- Contrato de arrendamiento de la nave de Júndiz (Vitoria): Fecha formalización: 14.02.2018 con fecha de vencimiento 14.02.2019. Renta: de 43.825 euros anuales, actualizándose según el IPC.
- Contrato de arrendamiento de dos naves en Zamudio (Bizkaia): Fecha de formalización: 31.12.2015. Fecha finalización: 01.01.2021. Renta: 16.514 euros al mes (ampliación de contrato).
- Contrato de arrendamiento de dos pabellones en Zamudio (Bizkaia): Fecha de formalización: 14.12.2018. Fecha finalización: 31.12.2023. Renta: 10.752 y 54.322 euros anuales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Eur	ros
	2018	2017
Pagos mínimos por arrendamiento	<u>470.365</u>	410.768

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euro	OS
	2018	2017
Hasta un año	347.683	361.516
Entre uno y cinco años	758.458	657.113
Más de cinco años	42.656	
:	1.148.797	1.018.629



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128556

### (8) Activos Financieros por Categorías

### Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2018:	Euros					
	No Co	rriente				
	Créditos	Otros	Clientes por ventas y		Inversiones financieras	
<u>Categoría</u>	a terceros	activos financieros	prestaciones de servicios	Personal	a corto plazo	Total
Préstamos y partidas a cobrar	892.000 892.000	28.332 28.332	21.254 21.254	4.207 4.207	10.006.530 10.006.530	10.952.323 10.952.323

31.12.2017:						
	No Corriente		Corri	Corriente		
			Clientes			
	Créditos	Otros	por ventas y			
	a	activos	prestaciones			
<u>Categoría</u>	terceros	financieros	de servicios	Personal	Total	
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	23.000	2.285	12.571	929.856	
	892.000	23.000	2.285	12.571	929.856	

El Director del Consorcio considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

### Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros-

Por otra parte, las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros son las siguientes:

cve: BOE-A-2019-16776 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 280



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128557

	Euros Préstamos y partidas a cobrar 2018 2017		
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado Reversiones por deterioro de valor	6.530	6.800	
Ganancias netas en cuenta de pérdidas y ganancias	6.530	6.800	

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio tiene constituida una provisión por insolvencias de cuentas a cobrar por importe de 4.187 euros (4.187 euros al 31 de diciembre de 2017).

### (9) <u>Inversiones Financieras</u>

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2018:	Euros			
	Saldo al	Adiciones o		Saldo al
	31.12.2017	Dotaciones	Retiros	31.12.2018
Inversiones financieras a largo plazo-				· ·
Depósitos y fianzas	23.000	5.332	-	28.332
Créditos	892.000	-	-	892.000
	915.000	5.332	-	920.332
Inversiones financieras a corto plazo-				
Imposiciones a plazo fijo	-	10.000.000	-	10.000.000
Intereses devengados no cobrados	-	6.530	-	6.530
	-	10.006.530	-	10.006.530
	915.000	10.011.862	-	10.926.862



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128558

Ejercicio 2017:	Euros				
	Saldo al	Adiciones o		Saldo al	
	31.12.2016	Dotaciones	Retiros	31.12.2017	
Inversiones financieras a largo plazo-					
Depósitos y fianzas	23.000	-	-	23.000	
Créditos	892.000	-	-	892.000	
	915.000	-	-	915.000	
Inversiones financieras a corto plazo-					
Imposiciones a plazo fijo	11.000.000	4.000.000	(15.000.000)	-	
Intereses devengados no cobrados	11.041	-	(11.041)	-	
Otros activos financieros	-	-	-	-	
	11.011.041	4.000.000	(15.011.041)	-	
	11.926.041	4.000.000	(15.011.041)	915.000	

### Inversiones financieras a largo plazo-

Depósitos y fianzas corresponden a las fianzas de los alquileres operativos firmados por el Consorcio (Nota 7).

El saldo registrado en la cuenta "Créditos" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde, íntegramente, a la cesión realizada a la entidad financiera Kutxabank, S.A. en el ejercicio 2010 del préstamo concedido al Consorcio con fecha 29 de octubre de 2010 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación como ayuda a la inversión en el proyecto denominado "Sistema integrado de centelleo para dosimetría de neutrones". El plazo de amortización de dicho crédito es de 15 años, con un período de carencia de tres años, y a un tipo de interés fijo de un 1,17%.

En el acuerdo de cesión alcanzado inicialmente, se establecía que el contrato se resolvería en caso de que una vez finalizado el período de carencia (29 de octubre 2014) no se hubiera acreditado la realización por parte del Consorcio del proyecto objeto de la ayuda y se hubiera aportado la documentación técnica que justificase la ejecución efectiva del proyecto.

Durante el ejercicio 2014 se produjo novación, con carácter no extintivo, del crédito concedido en 2010. En este sentido, con el acuerdo firmado por ambas partes en el ejercicio 2014, quedó modificado el plazo de carencia, inicialmente establecido en tres años, estableciéndose como nueva fecha límite el 31 de diciembre del 2017. La Dirección del Consorcio considera que a lo largo del ejercicio 2019, se obtendrá la documentación técnica que acredite la realización del citado proyecto y, por tanto, estima que el Consorcio no sufrirá quebranto patrimonial alguno.

### Inversiones financieras a corto plazo-

Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta "Imposiciones a corto plazo" recogía una imposicion con vencimiento a corto plazo, contratada a tipos de interés de mercado (0,08%) formalizada con una Institución de Crédito.

Los rendimientos devengados durante el ejercicio 2018 derivados de dichas



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128559

inversiones han ascendido a 6.530 euros (6.800 euros en el ejercicio 2017), y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

### (10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunto, es la siguiente:

Euros		
31.12.2018	31.12.2017	
12.249.096	8.459.514	
186	184	
12.249.282	8.459.698	
	31.12.2018 12.249.096 186	

Las cuentas corrientes, de libre disposición, están contratadas a tipos de interés de mercado, habiéndose devengado en el ejercicio 2018 unos ingresos financieros por importe de 2 euros (2 euros en el ejercicio 2017) que figuran incluidos en el saldo registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

# (11) Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128560

### Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

### Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado.

### (12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El saldo deudor registrado en el epígrafe "Reservas" corresponde a ajustes derivados de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad vigente a partir del 1 de enero de 2008.

### (13) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.i, los importes de las subvenciones recibidas destinadas a financiar adquisiciones de inmovilizado. La composición de este epígrafe correspondiente a los ejercicios en 2018 y 2017, se muestra a continuación:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128561

Ejercicio 2018:	Euros			
Programa - Organismo	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2018
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Nota 5)	20.388.892	11.212.736	_	31.601.628
Otras subvenciones (INNPACTO)	100.263 20.489.155	11.212.736	(38.193)	62.070 31.663.698
			· <u> </u>	
Ejercicio 2017:		Euros	3	
Programa - Organismo	Saldo al 31.12.2016	Im Adiciones Res	nputación a ultados 31.12	Saldo al <u>2017</u>
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Nota 5)	17.725.292	2.663.600	- 2	20.388.892
Otras subvenciones (INNPACTO)	138.456 17.863.748	<u>- (3</u> 2.663.600	8.193) (38.193) 2	100.263 20.489.155

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de las subvenciones concedidas al Consorcio que al cierre del ejercicio se encuentran cobradas, y que no se han cumplido las condiciones necesarias para ser consideradas no reintegrables asciende a 13.324 euros (154.802 euros a 31 de diciembre de 2017). Dicho saldo figura registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros" del pasivo del balance adjunto, tal y como se muestra a continuación:

	Euros				
	Subvención	Imputado a			
Proyecto	concedida	cobrada	resultados		
Proyecto europeo BrightnESS	498.125	447.992	447.992		
Proyecto europeo SINE2020	110.250	63.957	50.633		
	608.375	511.949	498.625		

### (14) Pasivos Financieros por Categorías

### Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, sin considerar los epígrafes "Deudas con entidades consorciadas a largo plazo" y "Deudas



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128562

con entidades consorciadas a corto plazo", así como el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

31.12.2018:	Euros				
	No Corriente	(			
			Acreedores		
	Deudas a	Deudas a	comerciales y otras		
Categoría	largo plazo	corto plazo	cuentas a pagar	Total	
Débitos y partidas a pagar	911.016	525.973	263.302	1.700.291	
31.12.2017:	Euros				
	No Corriente		Corriente	_	
			•		
	Deudas a	Deudas a	comerciales y otras		
Categoría	largo plazo	corto plazo	cuentas a pagar	Total	
Débitos y partidas a pagar	892.000	178.748	107.409	1.178.157	

Los Administradores del Consorcio consideran que el importe en libros de los "Débitos y partidas a pagar" se aproxima a su valor razonable.

#### Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros-

No se han producido pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros mostradas anteriormente durante los ejercicios 2018 y 2017.

#### (15) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

#### Saldos con partes vinculadas-

El detalle de las deudas con entidades consorciadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128563

Deudas, saldo inicial
Más, cobro Gobierno Vasco
Más, préstamo MINECO
Menos, traspasos por subvenciones
de gastos de desarrollo (Notas 5 y 17)
Menos, traspasos por subvenciones
de inmovilizado material (Nota 13)
Menos, traspasos por subvenciones
de gastos de explotación (Nota 17)

Euros						
31.12.	2018	31.12.2017				
No Corriente	Corriente	No Corriente	<u>Corriente</u>			
-	13.551.528	-	18.219.182			
-	1.534.694	-	-			
15.428.571	2.571.429	-	-			
-	(2.516.808) (8.695.928)	-	(2.663.600)			
15.428.571	(1.918.323) 4.526.592		(2.004.054) 13.551.528			

Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ha ingresado 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado a tipo de interés cero por MINECO, formalizado en la "Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010" (Nota 1). Dicho préstamo se amortizará a partir del ejercicio 2019 mediante cuotas anuales por importe de 2.571.429 euros, cada una de ellas.

El saldo registrado en el epígrafe "Deudas con entidades consorciadas a corto plazo" incluye un saldo deudor con el Gobierno Central por importe de 1.764.813 euros surgido como consecuencia de la cuantía devengada a cobrar al cierre del ejercicio, en relación con la aportación comprometida por éste para el ejercicio 2018. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 23 de esta memoria, dicha cuantía ha sido cancelada tras la aportación de 4 millones de euros realizada por el Gobierno Central cobrada a inicios del ejercicio 2019.

#### Operaciones con partes vinculadas-

Las principales operaciones realizadas con entidades vinculadas se refieren a las realizadas con entidades consorciadas las cuales se encuentran detalladas a lo largo de esta memoria.

#### Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección-

Durante los ejercicios 2018 y 2017 los miembros del Consejo Rector no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo el Consorcio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores del Consorcio.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128564

Durante el ejercicio 2018 los miembros de la Alta Dirección han devengado remuneración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, por importe de 151 miles de euros (163 miles de euros en el ejercicio 2017).

#### (16) Situación Fiscal

El Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

Euros				
2.2017				
(Acreedor)				
-				
(135.920)				
(60.017)				
(195.937)				
(195.937)				

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Director del Consorcio no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

En relación con el Impuesto de Sociedades, dado el carácter del Consorcio, se entiende que se halla exento de dicho impuesto, exención concedida de acuerdo con la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre.

Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Foral 203/2013, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, la totalidad de las rentas percibidas por el Consorcio no están sujetas a retención.

Por otra parte, el Consorcio recupera el IVA soportado en las inversiones de I+D según la normativa de IVA.

En base al artículo 111 de la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas con anterioridad a la realización de entregas de bienes (entrega a terceros de equipos resultado de la



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128565

investigación) o prestación de servicios (cesión de uso de las instalaciones de la sede, investigación para terceros, colaboración en proyectos de investigación y/o cesión de "know how" o conocimiento), son deducibles.

#### (17) Ingresos v Gastos

A continuación se aporta información del contenido de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 adjunta, así como cierta información relacionada con la misma:

#### Importe neto de la cifra de negocios-

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe devengado por la prestación de servicios para el desarrollo de proyectos de investigación realizados en territorio nacional por el Consorcio.

#### Aprovisionamientos-

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a trabajos realizados por otras empresas por I+D.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Consorcio ha procedido a activar dichos trabajos en su integridad como gastos de desarrollo (Nota5).

#### Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase preparatoria)-

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración inicial, los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaron en diez millones de euros.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración inicialmente suscrito entre las Administraciones que lo formaban, el Consorcio se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco con arreglo a la siguiente distribución:



Gobierno Vasco

Núm. 280

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128566

	Miles de Euros						
Administración	2006	2007	2008	2009	2010	Total	
Gobierno Central	500	250	2.000	1.500	750	5.000	
Gobierno Vasco	500	100	1.400	1.500	1.500	5.000	
	1.000	350	3.400	3.000	2.250	10.000	

#### Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase ejecución)-

En virtud del Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 y con el fin de dotar al Consorcio de los recursos suficientes para soportar los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao se estableció inicialmente que la financiación de los 180.000.000 de euros estimados de inversión sería realizado al 50% por ambas Administraciones (Gobierno Central y Gobierno Vasco), con la siguiente distribución prevista por años:

					Miles de	Euros		
	Administración		2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Gobierno Central (*	*)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
	Gobierno Vasco	. <del>-</del>	<u>15.000</u> <u>30.000</u>	1.500 16.500	2.500 17.500	3.500 18.500	7.500 22.500	7.500 22.500
				Mile	es de Euros			
Administración	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Gobierno Central	-	-	_	_	_	_	-	90.000

7.500

7.500

7.500

7.500

7.500

7.500

7.500

90.000

(*) Ambas partes convienen en que los 15 millones de euros obtenidos por el
Consorcio, en el Programa Nacional de Internacionalización de I+D, dentro del Plan
Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-
2012) constituyen la aportación del Ministerio de Educación y Ciencia a la

7.500

7.500

financiación del vigente Convenio de Colaboración.

7.500

7.500

Con fecha 16 de febrero de 2012, se recibió del Ministerio de Ciencia e Innovación la aportación relativa al ejercicio 2011 por un importe de 15 millones de euros. Durante el ejercicio 2012 fue abonado por el Gobierno Vasco un importe de 2.500.000 euros correspondientes a la anualidad de dicho ejercicio, en base al convenio de colaboración.

Al 31 de diciembre de 2017 se encontraba pendiente de desembolso la anualidad de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 15 millones de euros cada ejercicio. Adicionalmente también se encontraban pendientes las anualidades correspondientes



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128567

a los ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013 del Gobierno Vasco. En este contexto, en acuerdo del Consejo Rector de fecha 12 de junio de 2015 se aprobó modificar los estatutos del Consorcio acordándose reestructurar el desembolso de los fondos previstos en el convenio de modo que los pagos se produjeran a partir del ejercicio 2017, y hasta el 2025, ascendiendo el importe mínimo de desembolsos que debería hacer frente cada una de las Administraciones consorciadas para gastos de construcción a 44,22 millones de euros.

No obstante a lo anterior, como ya se ha indicado en la Nota 1 de esta memoria, con fecha 29 de diciembre de 2017, las entidades consorciadas suscribieron una adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010.

En virtud de esta Adenda se establece una financiación total por parte de las entidades consorciadas por importe total de 113.525 miles de euros, con la siguiente distribución, en función de las aportaciones ya realizadas y las comprometidas a realizar:

		Miles de	e Euros		
Administración	2010	2011	2012	2018	
Gobierno Central Gobierno Vasco	15.000 15.000 30.000	15.000 1.500 16.500	2.500 	4.000 3.069 7.069	
	<u> </u>	10.500	2.300	7.007	
		·	Miles de Euros		
Administración	2019	2020	2021	2022	2023
Gobierno Central Gobierno Vasco	8.137 4.209	7.356 3.806	7.356 2.806	5.155 2.666	3.507 1.814
	12.346	11.162	10.162	7.821	5.321
		Miles de Euros			
Administración	2024	2025	Total		
Gobierno Central Gobierno Vasco	3.507 1.814 5.321	3.508 1.815 5.323	75.026 38.499 113.525		

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha cobrado por parte del Gobierno Vasco la cantidad de 1.534.694 euros.

Ver Anexo I donde se detallan las subvenciones totales concedidas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128568

#### Gastos de personal-

El detalle de las cargas sociales correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Euros		
	2018	2017	
Seguridad social a cargo de la empresa	599.674	688.515	
Otros gastos sociales	<u>27.110</u> 626.784	24.128 712.643	

El Consorcio no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio ha procedido a activar gastos de personal directo por importe de 2.074.985 euros como gastos de desarrollo (2.153.621 euros al cierre del ejercicio 2017) (Nota 5).

#### (18) Información sobre Medio Ambiente

En general, las actividades del Consorcio no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativas cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

#### (19) Otra Información

#### Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº Medio de		
	Empleados/as		
Categoría Profesional	2018	2017	
Titulados superiores	47	49	
Administrativos y FP	4	4	
	51	53	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128569

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por la Ley Orgánica 3/2007, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, del personal del Consorcio, desglosado por categorías y niveles, así como de los miembros del Consejo Rector:

	N° de Emp	oleados/as a 31/1	12/2018	Nº de Empleados/as a 31/12/2017		
Categoría Profesional	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Consejo Rector	5	4	9	5	4	9
Titulados superiores	13	31	44	14	35	49
Administrativos y FP	1	2	3	1	3	4
	19	37	56	20	42	62

#### (20) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Consorcio no tenía avales concedidos.

#### (21) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

El Consorcio durante los ejercicios 2018 y 2017 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

#### (22) Información sobre los Aplazamientos <u>de Pago Efectuados a Proveedores</u>

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicio 2018 y 2017:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128570

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	21	20
Ratio de las operaciones pagadas	21	20
Ratio de las operaciones pendientes de pago	32	20

	Eu	ros
	2018	2017
Total pagos realizados	890.816	1.007.339
Total pagos pendientes	77.176	108.180

#### (23) Hechos Posteriores al Cierre

Con fecha 11 de enero de 2019 el Consorcio ha cobrado 4 millones de euros correspondientes a la aportación comprometida del Gobierno Central. Adicionalmente, con fechas 11 de enero de 2019 y 30 de enero de 2019 el Gobierno Vasco ha abonado 383.674 euros y 1.151.021 euros, respectivamente, correspondientes, asimismo, a la aportación comprometida.

#### (24) <u>Liquidación del Presupuesto</u>

A continuación se presentan los estados de liquidación del presupuesto relativos a los ejercicios 2018 y 2017 (en euros):



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 280 Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128571

#### Ejercicio 2018:

	PRESUPUESTO		
I INVERSION	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA
	1		
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.030.00	0 2.527.30	8 502.692
II. INMOVILIZADO MATERIAL	10.368.29	5 2.451.91	9 7.916.376
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS	801.70	5 5.33	2 796.373
TOTAL INVERSIONES	14.200.000	4.984.559	9 9.215.441

#### II.-FINANCIACION

I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION	-4.105.437	-3.605.999	-499.438
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	18.000.000	18.000.000	
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	7.069.388	1.534.694	5.534.694
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	-6.763.951	-10.944.136	4.180.185
TOTAL FINANCIACION	14.200.000	4.984.559	9.215.441

	PRESUPUESTO		
III EXPLOTACION	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA

#### GASTOS

I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			
TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
II. APROVISIONAMIENTOS	45.000	7.455	37.545
III. GASTOS DE PERSONAL	3.251.937	2.754.558	497.379
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	860.500	886.390	-25.890
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.390.000	1.015.180	374.820
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
DEL INMOVILIZADO			
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS			
A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
X. GASTOS FINANCIEROS		200	-200
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE			
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	2.000	6.332	-4.332
TOTAL GASTOS	5.549.437	4.670.115	879.322



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128572

#### **INGRESOS**

I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	65.000	36.072	28.928
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			
TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA			
PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO			
NO FINANCIERO	5.482.437	4.627.511	854.926
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION			
DEL INMOVILIZADO			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	6.532	-4.532
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE			
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS			
FINANCIEROS			
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	5.549.437	4.670.115	879.322

Ejercicio 2017:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128573

#### I .- INVERSION

PRESUPUESTC	)	
INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA

I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.120.000	2.676.296	443.704
II. INMOVILIZADO MATERIAL	14.930.000	587.913	14.342.087
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS			
TOTAL INVERSIONES	18.050.000	3.264.210	14.785.790

#### II.-FINANCIACION

I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION	-4.137.280	-3.416.654	-720.626
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	18.000.000		18.000.000
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.187.280	6.680.864	-2.493.583
TOTAL FINANCIACION	18.050.000	3.264.210	14.785.790

#### III.- EXPLOTACION

PRESUPUESTO
INICIAL REALIZADO DIFERENCIA

#### GASTOS

TOTAL GASTOS	5.607.280	5.023.130	584.151
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	5.000	6.602	-1.602
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE			
X. GASTOS FINANCIEROS		200	-200
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS			
DEL INMOVILIZADO			
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.400.000	1.122.542	277.458
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	838.500	834.793	3.707
III. GASTOS DE PERSONAL	3.333.780	3.039.612	294.168
II. APROVISIONAMIENTOS	30.000	19.381	10.619
TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128574

#### INGRESOS

I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	50.000	93.305	-43.305
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			
TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA			
PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO			
NO FINANCIERO	5.552.280	4.923.023	629.257
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION			
DEL INMOVILIZADO			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS	5.000	6.802	-1.802
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE			
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS			
FINANCIEROS			
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	5.607.280	5.023.130	584.151



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128575

Anexo I Página 1 de 2

Subvenciones Totales Concedidas y Aplicadas al 31 de diciembre de 2018

SUBVENCION CANDIDATURA	2.006	2.007	Acum 07	2.008	Acum 08	2.009	Acum 09	2010	Acum 10	2011	Acum 11	Acum 12	Acum 13	Acum 14	Acum 15	Acum 16	Acum 17	TOTAL
MICIN																		
Concedidas	200,000	250.000	ĺ	750.000 2.000.000	2.750.000	1,500,000	4.250.000	750.000	5.000.000		5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	'	284.777	284.777		849,759 1134,536	2.126.060	3,260,595	3.451.604	6,712,199	,	6.712.199	6,712,199	6,712,199	6,712,199	6,712,199	6,712,199	6,712,199	6,712,139
Neto	500.000	(34,777)	465.223		1.615.464	(626.060)		(2.701.604)	(1,712,199)		(1,712,199)	(1,712,199)	(1,712,199)	(1,712,199)	(1,712,199)	(1,712,199)	(1,712,199)	(1,712,199)
8																		
Concedidas	200.000	100.000		600.000 1.400.000 2.000.000	2.000.000	1500.000 3.500.000	3.500.000		3.500.000	1,500,000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas		284.777		849.759	849.759 1.134.536	2.126.060	3.260.595	3.451.604	6.712.199		6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	(184.777)	315.223	550.241	865.464	(626.060)	239.405 (3	(3.451604)	(3.212.199)	1,500,000	(1,712,199)	(1,712,199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1.712.199)	(1,712,199)	(1,712,199)	(1.712.199)
SUBTOTAL																		
Neto MICIN+GV	1,000,000	1000.000 (219.554)		1,700,482	780.446 1,700.482 2,480.929 (1,252.119)		1,228,810 (6	3.153.207) (	4.924.397)	1,500,000	3.424.397)	1228.810 (6.153.207) (4.924.397) 1500.000 (3.424.397) (3.424.397) (3.424.397) (3.424.397) (3.424.397) (3.424.397) (3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397)	(3.424.397) (	(3.424.397)	(3.424.397)	3.424.397)
Contabilidad			,		178.155		,				,						,	
d																		
Concedidas	Ŀ			337.664	337.664	264,475	602.139		602.139		602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139
Aplicadas	'	,	,	100.000	100.000	100.000	200.000	100.000	300.000	,	300.000	300.000	300,000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
Neto	'		,	237.664	237.664	164,475	402.139	(100.000)	302.139		302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139
TOTAL																		
Concedidas	1000.000	350.000	Г.	350.000 3.737.664 5.087.664		3.264.475	8.352.139	750.000	9.102.139	1,500,000	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139
Aplicadas	'	569.554	569.554	1,799,518	2.369.071	4.352.119	6.721.190 7	7.003.207	13.724.397	,	13,724,397	13.724.397	13.724.397	13,724,397	13.724.397	13,724,397	13.724.397	13.724.397
Neto	1000.000	(219.554)	780.446	1.938.146	2.718.592	(1.087.644)	1.630.949 (6.	(6.253.207) (	(4.622.258)	1,500,000	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)	(3.122.258)
Resultados	Ĺ	388.846	388 846	515.971	904.817	133 559	1038378	111.059	1149 435	١.	1149 435	1 149 435	1149 435	1.149.435	1 149 435	1 149 435	1149 435	1 149 435



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128576

Anexo Páoina 2 de 2

SUBVENCION CONSTRUCCION	2.009	Acum 09	2010	Acum 10	2011	Acum 11	2012	Acum 12	2013	Acum 13	2014	Acum 14	2015	Acum 15	2016	Acum 16	2017	Acum 17	2018	TOTAL
MICIN	PLAN E																			
Concedidas	15.000.000	15.000.000	ļ ,	15.000.000	١,	15.000.000	15.000.000	30.000.000	ļ ,	30.000.000		30.000.000	ļ ,	30.000.000	ļ ,	30.000.000	,	30.000.000	,	30.000.000
Aplicadas			1.712.199	1.712.199	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.989.229	8.051.681	2.111.742	10.163.423	2.668.276	12.831.698	2.558.811	15.390.510	2.333.827	17.724.336	14.040.576	31.764.913
Neto	15.000.000	15.000.000 15.000.000	٠		(1.965.980)	11.321.822	12.615.727	23.937.548	(1.989.229)	21.948.319	(2.111.742)	19.836.577	(2.668.276)	17.168.302	(2.558.811)	14.609.490	(2.333.827)	12.275.664	(14.040.576)	(1.764.913)
ΛĐ																				
Concedidas			15.000.000	15.000.000	1.500.000	16.500.000	2.500.000	19.000.000		19.000.000		19.000.000		19.000.000		19.000.000		19.000.000	1.534.694	20.534.694
Aplicadas			1.712.199	1.712.199	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.989.229	8.051.681	2.111.742	10.163.423	2.668.276	12.831.698	2.558.811	15.390.510	2.333.827	17.724.336	(909.517)	16.814.819
Neto			13.287.801	13.287.801	(465.980)	12.821.822	115.727	12.937.548	(1.989.229)	10.948.319	(2.111.742)	8.836.577	(2.668.276)	6.168.302	(2.558.811)	3.609.490	(2.333.827)	1.275.664	2.444.211	3.719.875
SUBTOTAL																				
Concedidas	15.000.000	15.000.000 15.000.000	15.000.000	30.000.000	1.500.000	31.500.000	17.500.000	49.000.000		49.000.000		49.000.000		49.000.000		49.000.000	,	49.000.000	1.534.694	50.534.694
Aplicadas			3.424.397	3.424.397	3.931.959	7.356.356	4.768.547	12.124.903	3.978.458	16.103.361	4.223.484	20.326.845	5.336.551	25.663.396	5.117.623	30.781.019	4.667.654	35.448.673	13.131.059	48.579.732
Neto	15.000.000	15.000.000 15.000.000	11.575.603	26.575.603	(2.431.959)	24.143.644	12.731.453	36.875.097	(3.978.458)	32.896.639	(4.223.484)	28.673.155	(5.336.551)	23.336.604	(5.117.623)	18.218.981	(4.667.654)	13.551.327	(11.596.365)	1.954.962
PP / INNPACTO / IPAC / UCANS / BRIG / SINE	Ξ.																			
Concedidas			602.139	602.139		602.139	214.603	816.742	82.657	899.399	48.088	947.487	256.735	1.204.222		1.204.222	255.214	1.459.436	1.289.849	2.749.285
Aplicadas		,	300.000	300.000		300.000	408.433	708.433		708.433	53.088	761.521	15.907	777.428	228.581	1.006.009	203.362	1.209.371	179.671	1.389.042
Neto			302.139	302.139		302.139	(193.830)	108.309	82.657	190.966	(2.000)	185.966	240.828	426.794	(228.581)	198.213	51.852	250.065	1.110.178	1.360.243
TOTAI																				
Concedidas	15.000.000	15.000.000 15.000.000	15.602.139	30.602.139	1.500.000	32.102.139	17.714.603	49.816.742	82.657	49.899.399	48.088	49.947.487	256.735	50.204.222		50.204.222	255.214	50.459.436	2.824.543	53.283.979
Aplicadas	,	,	3.724.397	3.724.397	3.931.959	7.656.356	4.604.480	12.833.337	3.978.458	16.811.795	4.276.571	21.088.366	5.352.458	26.440.824	5.346.203	31.787.028	4.871.016	36.658.044	13.310.730	49.968.774
Neto	15.000.000	15.000.000	11.877.742	26.877.742	(2.431.959)	24.445.783	13.110.123	36.983.406	(3.895.801)	33.087.604	(4.228.484)	28.859.121	(5.095.723)	23.763.398	(5.346.203)	18.417.194	(4.615.802)	13.801.392	(10.486.187)	3.315.205
				200 000 0		010	OLE FUF	000 100 1	****	0000	200 000	000	0.00	*********	200 200	200 000 0		COR MEC C		2000
Resultados				1.149.435	411.516	1.560.950	134.779	1.695.729	820.341	2.516.070	294.863	2.810.933	121.178	2.932.111	37.085	2.969.196	6.602	2.975.798	6.332	2.982.130
TOTAL REMANIENTE				28 027 176 (2 020 44)	(2000 443)	26 006 733	13 244 902	38 679 135	(13 075 461)	NC 2 CO 2 C C	(000 000 0)	21 670 054	(4 074 545)	26 605 500	(0110)	21 286 201	(000 000 1)	16 777 100	15 777 100 /10 /70 055	307 33



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128577

#### **CONSORCIO ESS-BILBAO**

#### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018**

#### 1. Actuaciones y Resultados

Durante el ejercicio 2018, el Consorcio ESS Bilbao ha continuado con sus actividades en múltiples frentes de trabajo.

Por el lado administrativo, ESS Bilbao elaboró, junto con las dos administraciones consorciadas, el escenario económico a largo plazo (2018-2025), incluyendo las necesidades de financiación plurianual para llevar a término los compromisos acordados de contribución al proyecto de la fuente europea de neutrones por espalación, ESS ERIC. Dichos compromisos incluyen tanto los paquetes de trabajo de contribución en especie y las aportaciones de efectivo en la fase de construcción de ESS.

A finales de año 2017, las administraciones consorciadas suscribieron la Adenda al Convenio de Colaboración de 2010, en la que se recogen algunos elementos sustanciales desconocidos entonces, como la constitución del ERIC de ESS, y los detalles de la participación de España y del resto de socios internacionales.

La Adenda recoge que España asumirá una participación en los gastos de ESS en un 3%, lo que se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025). El objetivo es tener una aportación en especie del 90% (49,76 millones de euros) y en efectivo del 10% restante (5,53 millones de euros), canalizada a través del Consorcio ESS Bilbao.

Para llevar a cabo esta contribución a ESS, las administraciones consorciadas han acordado una inversión total de 64,52 millones de euros, siendo dos terceras partes financiadas por la Administración General del Estado y una tercera parte por la Comunidad Autónoma del País Vasco. La Adenda desglosa la distribución de la financiación en anualidades por parte de ambas Administraciones, así como la concesión de un crédito por importe de 18 millones de euros para facilitar el cumplimiento de los compromisos a corto plazo, a reintegrarse posteriormente en el periodo 2019 a 2025.

Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ha ingresado los 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado por el MINECO formalizado en la "Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010"

En el ejercicio 2018 el Consorcio ha recibido 1.534.694 euros del Gobierno Vasco.

Desde la parte técnica, hay que destacar el intenso trabajo realizado en los paquetes de trabajo de contribución en especie al proyecto ESS-ERIC. La filosofía de selección de los paquetes de trabajo ha sido optar a sistemas/subsistemas completos para aportar el mayor valor añadido posible, desde el diseño, la construcción, la validación en las instalaciones del Consorcio ESS Bilbao y la instalación y puesta en marcha en Lund. Además, se tuvo muy en



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128578

cuenta que involucraran no sólo a los investigadores en plantilla de ESS Bilbao sino también a los agentes del sistema de investigación vasco y español.

Actualmente, se han alcanzado acuerdos en una serie de paquetes de trabajo por un valor estimado que supera los 46 M $\in$  (cantidad muy cercana al objetivo marcado), con las principales divisiones técnico-científicas de ESS-ERIC: Acelerador (unos 15 M $\in$ ), Blanco (unos 17 M $\in$ ), Controles (cerca de 1 M $\in$ ) e Instrumentos Neutrónicos Científicos (unos 13 M $\in$ ).

Durante el ejercicio 2018, el Consorcio ESS Bilbao ha ido avanzando en el desarrollo de los paquetes de trabajo mencionados, fundamentalmente en la fase de diseño y prototipado de algunos elementos clave, previamente a la fase de fabricación e integración. Asimismo, se han licitado ya algunos de los suministros y servicios necesarios, pero el grueso de licitaciones se habrán de publicar en este año 2018, una vez recibido el citado crédito de 18 millones de euros.

#### **MEMORIA TECNICA ACTIVIDADES 2018**

#### 1.1. Licitaciones

Durante el ejercicio 2018, el Consorcio ESS Bilbao ha avanzado en el desarrollo de los paquetes de trabajo mencionados, fundamentalmente en la fase de fabricación e integración, así como, en algunos casos, del prototipado de elementos clave, tal y como se detalla más adelante. Asimismo, se han licitado la mayor parte de los suministros y servicios necesarios para la consecución de estos avances.

Hay que destacar el volumen de las licitaciones lanzadas y contratos formalizados durante 2018 (que supera los 6 M $\in$ ), y el esfuerzo que ello ha conllevado internamente, teniendo en cuenta además la necesidad de adecuación a la nueva Ley de Contratos del sector Público que entró en vigor a principios de año.

#### **1.2 MEBT**

El MEBT ("Medium-Energy Beam Transport", o línea de transporte de haz de media energía) es una sección del acelerador que se encuentra entre el RFQ y el DTL. Su objetivo es mantener un haz de protones de alta calidad, con un pulso bien definido en el tiempo, una baja emitancia y un halo minimizado, así como adaptar las características del haz de salida del RFQ con las de entrada del DTL.

Se trata de una estructura compleja que incluye 11 imanes cuadrupolares ("cuadrupolos") y sus correspondientes fuentes de alimentación, 3 cavidades resonantes tipo "buncher" con sus amplificadores RF de media potencia y sus líneas de distribución, colimadores adaptativos ("scrappers"), un conjunto de diagnósticos de haz, un seccionador de haz ("fast chopper") y su parador de haz ("beam-dump"), así como los sistemas de vacío, soporte y alineación. El alcance de trabajo incluye desde el diseño hasta la puesta en marcha en Lund.

En 2018, ESS Bilbao ha recibido el prototipo y los imanes cuadrupolares definitivos, que fueron contratados el año anterior, los cuales han superado con éxito las pruebas de validación en las instalaciones de ESS Bilbao.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128579

Las 3 cavidades buncher, diseñadas por ESS Bilbao y fabricadas durante 2017, fueron sometidas a pruebas de caracterización y validación en vacío y en RF, añadiendo además acopladores, pickups, sintonizadores. Se ha adjudicado el desarrollo de los amplificadores de RF de media potencia de estado sólido (SSPA), celebrándose con éxito la revisión crítica de diseño y en estos momentos están en fase de fabricación. Asimismo, en 2018 se ha finalizado el diseño definitivo del trazado de las líneas coaxiales rígidas de distribución de RF, cuya fabricación fue contratada posteriormente y que recientemente han superado las pruebas de aceptación en fábrica.

El fast chopper, de tipo stripline, diseñado completamente por ESS Bilbao y fabricado en una empresa local, ha sido integrado con la fuente de alta tensión pulsada, vacío, sistema de control y beam dump.

Asimismo, durante 2018 se han recibido, integrado y validado la mayor parte de los diagnósticos que habían sido diseñados a lo largo de 2017. El Wire Scanner ha sido integrado y ha superado todas las pruebas de validación, incluyendo la integración de control del sistema completo. Los Scrappers han pasado las pruebas de vacío, eléctricas y de motion control, habiéndose realizado además la calibración final del posicionamiento fino de estos sistemas. Los BPM (Beam Position Monitors), completamente desarrollados en ESS Bilbao y fabricados en una empresa local, han sido verificados tras las pruebas de metrología dimensional, vacío y RF.

En general, todos los componentes del MEBT han sido probados individualmente e integrados con sus auxiliares (alimentación, control, seguridad, vacío, refrigeración, ...). A finales de 2018 se comenzó el ensamblaje, la integración y una pre-alineación de todos los componentes de la línea en las estructuras de soporte, antes del envío a ESS en 2019.

#### 1.3 Moduladores para klystrons del RFQ y DTL

Los moduladores son las fuentes de alta tensión pulsada para alimentar los klystrons de las cavidades RFQ y DTL del acelerador de protones de ESS. Se requieren un total de 3 moduladores para alimentar los 6 klystrons del RFQ y DTL (2 klystrons por modulador). Los moduladores siguen una topología novedosa desarrollada por ESS ERIC.

La principal licitación de este paquete de trabajo fue publicada a finales de 2016, siendo adjudicada a mediados de 2017 a la empresa Jema Energy S.A. por un valor cercano a los 3 M€. La revisión de diseño crítica (CDR) se celebró en el primer trimestre de 2018, mientras que en septiembre se realizaron las pruebas de validación de un prototipo de módulo de alta tensión a escala completa. A finales de 2018 se comenzó la integración de todos los módulos del tanque de alta tensión y se inició asimismo el montaje de la parte de baja tensión, con el objetivo de entregar el primer modulador a finales del primer trimestre de 2019.

#### 1.4 Estaciones de RF para el acelerador a temperatura ambiente

Este paquete de trabajo está relacionado con las estaciones de potencia de radio frecuencia (RF) para las cavidades RFQ y DTL (no superconductoras), así como los sistemas LLRF de las cavidades de tipo Spoke del acelerador de protones de ESS. Los trabajos a



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128580

desarrollar incluyen diseño y prototipado, compra, integración, pruebas en fábrica, transporte y finalmente la supervisión de la instalación y de la puesta en marcha en ESS-ERIC de:

- 6 klystrons de alta potencia (hasta 3 M€ de pico a 352 MHz), con sus auxiliares
- 6 sistemas de distribución de RF en guía de onda
- 6+26 sistema de control LLRF
- 6 sistemas de enclavamientos/protección (interlocks)

Durante 2018 se ha llevado a cabo una extensa campaña de pruebas en el test stand de RF de alta potencia de Zamudio para realizar el reacondicionamiento de los 3 primeros klystrons. En uno de los klystrons se descubrió una microfuga de vacío que ha requerido enviarlo a las instalaciones del fabricante para su reparación. Un segundo klystron está prácticamente validado, pese a las limitaciones de la instalación (principalmente energía eléctrica y disipación de calor). Tras la aceptación del mismo, el tercer klystron deberá probarse en el test stand, para ser entregados a Suecia antes de mediados de 2019 para las pruebas del RFQ y primer tanque del DTL. Por otro lado, en 2018 se licitó la fabricación de los 3 klystrons restantes, cuyo contrato se formalizó a finales de año.

También se han licitado en 2018 las guías de onda (fijas, flexibles y componentes especiales) de la red de distribución de RF en guía de onda, firmándose los contratos a finales de 2018. Igualmente, en las mismas fechas se formalizó el contrato para el suministro de los circuladores y cargas de RF.

Asimismo, ESS Bilbao ha progresado en el desarrollo del sistema de control de LLRF (particularmente el subsistema de generación y distribución del oscilador local).

En general, se está priorizando la entrega de los elementos necesarios para el acondicionamiento del RFQ y el primer tanque del DTL en Lund, que serán las primeras cavidades en ponerse en marcha.

#### 1.5 Blanco

El paquete de trabajo del Blanco lo constituye una serie de componentes que serán instalados en la estación de blanco de ESS, fabricados conforme a la normativa nuclear francesa (RCC-Mrx). Entre ellos se incluyen:

- Target Wheel: Es el elemento en el que inciden los protones para dar lugar a las reacciones de espalación que emiten los neutrones. Es una rueda de acero inoxidable en la cual se colocarán 36 sub-targets, cada uno de ellos con 187 bricks de Wolframio. En el centro incorpora un distribuidor para la refrigeración por Helio.
- Target Shaft: Es una tubería coaxial de 7 m de longitud que conecta la rueda del Target con las conexiones del sistema de refrigeración y transmite el movimiento a la rueda.
- Drive Unit: Es el elemento motor del Target, el cual transmite el movimiento al eje. Es necesaria una altísima fiabilidad para evitar accidentes radiológicos.
- Sello Rotatorio: Se trata de un sello de ferrofluido que permite conectar el eje (rotando) al sistema de refrigeración de helio.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128581

La responsabilidad de ESS Bilbao cubre el diseño de ingeniería, prototipado, fabricación, montaje, pruebas, entrega a ESS ERIC y participación en la integración y puesta en marcha en Lund

Ya en 2017 se habían finalizado los diseños preliminares de los componentes y se adjudicaron algunas licitaciones para la realización de diseños y prototipos, así como la fabricación de las cassettes y el suministro del material de espalación ("bricks" de Wolframio).

En 2018 se han recibido correctamente los cassettes, y se inició la inspección de calidad de los bricks de Wolframio (que incluye verificación dimensional y un exhaustivo análisis de las características mecánicas y de composición). En 2019 se procederá al ensamblaje de los mismos.

Se ha fabricado un prototipo a escala completa de la rueda del blanco (target wheel vessel), donde se detectaron algunos puntos de mejora en las soldaduras que fueron ensayados en dos nuevos prototipos parciales de un sector de la rueda. Estos prototipos tenían el objetivo de facilitar la fabricación e inspección de las soldaduras y la posterior inserción correcta de las cassettes.

Se ha finalizado con éxito el diseño del target shaft, de la drive unit y del sello rotatorio, cuyas licitaciones se lanzarán en 2019.

#### 1.6 Monolith Vessel

El paquete del Monolith Vessel consiste en una vasija conforme a la normativa nuclear francesa (RCC-Mrx) que envuelve a todos los componentes de la estación del blanco y garantiza su operación en una atmósfera controlada. La vasija mide 12 m de altura, 6 de diámetro y pesa aproximadamente 75 toneladas. El Monolith Vessel constituye una de las barreras de contención que impide la dispersión del material radiactivo producido en las reacciones de espalación. Está compuesta por:

- Lower and Medium Vessel: Zonas inferiores de la vasija sobre las cuales se sostiene el blindaje de la estación de blanco.
- Anillo de Conexiones: Región intermedia del Monolith Vessel en la cual se encuentran todos los pasamuros y penetraciones de la vasija.
- Tapa de la Vasija: Elemento de cierre del Monolith Vessel, que a todos los efectos es equivalente a la cabeza de la vasija de un reactor nuclear. Sobre ella descansa la Drive Unit que incorpora varios pasamuros para garantizar la estanqueidad del vessel.

Se trata de un suministro llave en mano de un componente de calderería de gran tamaño, crítico para la seguridad de la instalación. La Lower and Medium Vessel se encuentran en el camino crítico del proyecto ESS ERIC; y deben ser instaladas cuanto antes en el edificio del blanco para permitir el avance de otros trabajos. El contrato de fabricación fue adjudicado en 2018 a la empresa AVS. Tras una revisión de diseño inicial para mejorar la fabricabilidad del componente, la compra de material se lanzó a finales de 2018. Se prevé que la entrega del componente se realice en noviembre de 2019, según planificación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128582

Asimismo, se finalizó el diseño de detalle del anillo de conexiones. La revisión de diseño de la tapa de la vasija se realizará en 2019, y seguidamente se lanzarán las licitaciones para su fabricación.

#### 1.7 Tuning Beam Dump

El Tuning Beam Dump (bloque de parada) es una pieza de sacrificio situada al final del acelerador sobre la cual se lanza el haz de protones únicamente durante la fase de ajuste del acelerador ("tuning"), aunque no durante toda la vida útil de la instalación. El proyecto incluye el proceso de desarrollo completo desde el diseño conceptual hasta la instalación. Se compone de:

- Tuning Beam Dump: Es el elemento que para el haz. Se trata de un cilindro de cobre aleado con Ti y Mg montado en una estructura de raíles.
- Tuning Beam Dump Shielding: Es el blindaje que rodea el Tuning Beam Dump cuya función es, por un lado, detener la radiación producida por la incidencia del haz de protones y por otro, garantizar una adecuada refrigeración del mismo.

En 2018 se ha superado la revisión crítica de diseño del blindaje del tuning beam dump y se han licitado y formalizado los contratos para el suministro de la materia prima, y las fabricaciones del cilindro y el propio tuning beam dump completo, así como el blindaje.

#### 1.8 Proton Beam Window and Instrumentation Plug

El Proton Beam Window es un elemento que separa la atmósfera del Monolith Vessel del vacío del acelerador. Se trata de un conjunto de dos ventanas de aluminio con un canal de agua de refrigeración entre ambas. El sistema se ensambla en un bloque de blindaje de 5 m de altura y debe ser posicionado y alineado correctamente. También incorpora un sistema de sellado de vacío.

El Proton Beam Instrumentation Plug es un bloque de instrumentación en el cual se ensamblan los elementos de monitorización del haz de protones. ESS-Bilbao es responsable de suministrar la estructura de ensamblaje y el sistema de posicionamiento.

Ambos componentes requieren mecanizados de precisión en materiales complicados (A6061-T6), elementos de alineamiento y control remoto precisos, así como sistemas de sellado no convencionales.

Tras las pruebas de vacío e hidrostáticas preliminares realizadas en 2017 sobre los demostradores, en 2018 se contrataron nuevos prototipos de la ventana y del sistema de sellado, con los que se han validado los conceptos y se han definido los procedimientos de fabricación idóneos que minimizan los riesgos.

El Proton Beam Instrumentation Plug ha superado la revisión de diseño y la licitación de la fabricación de la unidad definitiva se lanzará en 2019.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128583

#### 1.9 Integración de control del MEBT

Este paquete de trabajo está relacionado con el sistema de control integrado del MEBT dentro del acelerador lineal que alimenta la ESS. El Consorcio es responsable del desarrollo de diferentes sistemas de control y protección para subsistemas del MEBT, incluyendo la instrumentación de haz, los sistemas de vacío, los imanes y fuentes de alimentación, los sistemas de refrigeración por agua y los sistemas RF. A lo largo de 2018, se ha realizado la integración de control de varios diagnósticos, los cuadrupolos, el fast chopper y el wire scanner. En 2019 se finalizarán las integraciones de todos los componentes y el control de todo el MEBT.

#### 1.10 Instrumento MIRACLES (Phase I y Phase II-IV)

Este paquete de trabajo está relacionado con el instrumento MIRACLES, un espectrómetro de retrodispersión con aplicaciones para estudios en polímeros, materia condensada blanda y difusión de líquidos y amorfos, difusión de protones en baterías e hidrógeno como vector energético.

ESS Bilbao es responsable, en la Fase I, del diseño y establecimiento de los requerimientos científicos y de sistema del instrumento. En la Fase 2, ESS-Bilbao también es el responsable principal del diseño detallado, prototipado, compra, integración, pruebas en fábrica, transporte y finalmente la supervisión de la instalación y de la puesta en marcha en ESS.

En octubre de 2017 se presentó la documentación completa correspondiente a la Fase I ("Toll Gate 2"), que tuvo una valoración positiva, pero que requirió de dos actualizaciones a lo largo de 2018 en respuesta a peticiones de cambio de ESS.

Se espera que la aceptación de la Fase I se produzca en el primer trimestre de 2019, tras lo cual podrá negociarse y acordarse el anexo técnico y el contrato de contribución en especie de las Fases II-IV. De hecho, el Consorcio ESS Bilbao ya está involucrado en algunas tareas de diseño detallado de la Fase II.

#### 1.11 Inyector y RFQ de ESS Bilbao

El inyector de ESS Bilbao está formado por la fuente de protones ISHP (Ion Source Hidrogen Positive) y el Transporte de Haz de Baja Energía (LEBT o Low Energy Beam Transport). Estas son las primeras etapas de cualquier acelerador de partículas, donde se generan los iones y se optimiza y caracteriza el haz, tanto longitudinalmente como transversalmente por medio de diferentes diagnósticos interceptivos y no interceptivos.

El inyector de ESS Bilbao está operativo a pleno rendimiento desde finales de 2016, tras una parada de mantenimiento. La fuente de protones es de tipo ECR (Electron Cyclotron Resonance) pulsada con anchura de pulso de 2.84 msec y frecuencia de repetición de 14 Hz (ambos parámetros son ajustables), de alta intensidad (corriente de haz por encima de 40 mA), con una energía de extracción de 45 keV. El LEBT incluye un conjunto de imanes y diagnósticos para enfocar y diagnosticar el haz de protones.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128584

El inyector ha constituido un excelente banco de pruebas para incrementar la experiencia práctica de los investigadores de ESS Bilbao y para reforzar la capacitación tecnológica de la Universidad e industria vascas.

El RFQ ("Radio-Frequency Quadrupole", o Cuadrupolo de Radiofrecuencia) es la primera estructura aceleradora de muchos aceleradores de partículas, y se encuentra a la salida del inyector. El RFQ de ESS Bilbao, con una longitud de 3,2 metros, tiene tres funciones: acelerar el haz extraído del inyector (de 45 keV a 3 MeV), enfocar el haz (sin necesidad de imanes) y empaquetar las partículas (formar "bunches").

Durante 2018, tras algunos problemas con el mecanizado de alta precisión del componente que han retrasado el desarrollo del proyecto, se ha retomado la fabricación de las piezas del primer segmento del RFQ. En 2019 se someterá a una batería de pruebas de verificación (vacío, refrigeración, caracterización de RF de baja potencia, etc.), a la cual seguirá la licitación del resto de segmentos y otros componentes auxiliares.

#### 2. Acontecimientos Importantes Ocurridos con Posterioridad al Cierre

Con fecha 11 de enero de 2019 el Consorcio ha ingresado 4 millones de euros por parte del Gobierno Central. Por su parte, con fechas 11 de enero de 2019 y 30 de enero de 2019 el Gobierno Vasco ha abonado 383.674 euros y 1.151.021 euros respectivamente, al Consorcio.

#### 3. Evolución Previsible en el Ejercicio 2019

No se prevén cambios significativos en las actividades del Consorcio para el próximo ejercicio.

#### 4. <u>Información sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros</u>

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:

#### Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128585

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

#### Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado, si bien, al cierre del ejercicio no se encuentra invertido excedente de tesorería alguno ya que los productos del mercado con mínimo riesgo rentan a un tipo del 0%.

#### 5. Actividades del I+D

Adicionalmente a lo indicado en el apartado 1 de este informe de gestión, en el ejercicio 2018 los gastos activados como "Desarrollo" relativos todos ellos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.516.808 euros (2.663.600 euros en el ejercicio 2017).

Eur	ros
2018	2017
2.074.985	2.153.621
434.368	490.597
7.455	19.382
2.516.808	2.663.600
	2.074.985 434.368 7.455

Las inversiones registradas como "Desarrollo" se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 280

Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128586

# CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA SEDE ESPAÑOLA DE LA FUENTE EUROPEA DE NEUTRONES POR ESPALACION Informe de Auditoria de las Cuentas Anuales 2018 Plan de control AP/2019 Código AUDINET 2019/0501

#### Intervención Regional del País Vasco

#### **ÍNDICE**

- I. Introducción
- II. Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores
- III. Opinión
- IV. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128587

#### I. Introducción

La Intervención General del Estado, a través de la Intervención Regional del País Vasco en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación dela sede española de la fuente europea de neutrones por espalación que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Tecnológico del Consorcio es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consorcio ESS Bilbao el día 21/06/2019 y fueron puestas a disposición de esta Intervención ese mismo día.

El Consorcio inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29/03/2019 y se pusieron a disposición de esta Intervención Regional ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF3243\_2018\_F\_190621\_150109 cuyo resumen electrónico corresponde con 6A75E7B8FEBE30B42DC7EF49224C2B199B0D4B0A587C17791EB9285D513B7971 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128588

#### II. Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre l a s cuentas anuales a d j u n ta s ex pr es a n la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Publico. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorreción material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 280 Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 128589

#### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente europea de neutrones por espalación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### IV. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente europea de neutrones por espalación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional del País Vasco, en Bilbao a 8 de julio de 2019.

cve: BOE-A-2019-16776 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X